ACTA DE INICIO
CONTRATO 202602 – RÉGIMEN ESPECIAL
SYSCOLEGIOS SOFTWARE DE GESTION ACADEMICA

En Chía, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, comparecen a la firma de la presente acta de inicio: **HECTOR GERARDO CASTRO AREVALO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.362.390 de Bogotá, en su calidad de Rector, representante legal y ordenador del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOJACA**, quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE;** y por la otra parte, **ALEJO ANTONIO BUITRAGO CAMARGO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 4.211.298 expedida en Pesca (Boyacá), quien actúa como persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio formal a la ejecución del Contrato de Compra No. 202603, suscrito entre las partes.

1. OBJETO CONTRACTUAL

Actualización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica y hospedaje del portal web SYSCOLEGIOS.COM y de la página web de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOJACA para la vigencia año 2026.

2. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($ 4.500.000)** M/Cte, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000002 de de enero 27 de 2026.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será del **29 de enero al 30 de noviembre de 2026**.

4. SUPERVISIÓN

El control y vigilancia de la ejecución del contrato JAIME EDUARDO MARTIN FUENTES, con C.C. 80496949, Coordinador de la Institución educativa, quien actuará como **Supervisor(a) del Contrato**.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

El CONTRATISTA ha entregado los documentos exigidos para dar inicio a la ejecución del contrato, a saber:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de cuenta bancaria
- RUT actualizado
- Firma del contrato
- Registro presupuestal
- Antecedentes contraloría, antecedentes procuraduría.

Con la firma de la presente acta, las partes declaran que se da inicio formal a la ejecución del contrato a partir del día 29 de enero de 2026, y se comprometen al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

EL CONTRATANTE

HECTOR GERARDO CASTRO ARÉVALO
Rector - **INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA**
C.C. 79.362.390 de Bogotá D.C.

EL CONTRATISTA

ALEJO ANTONIO BUITRAGO CAMARGO
C.C. No. 4.211.298 Pesca - Boyacá